

2.^a Conferencia Nacional Ley 13.512
Régimen de la propiedad horizontal



ADOLFO E. ALVARADO VELLOSO
DELEGADO

Rosario, 10 y 11 de octubre de 1969.

Guillermo E. Ortiz de Guinea
GULLERMO E. ORTIZ DE GUINEA
SECRETARIO GENERAL

Hernán Racciatti
HERNAN RACCIATTI
PRESIDENTE

Asociación de Martilleros de Rosario

2.^a Conferencia Nacional Ley 13.512
Régimen de la propiedad horizontal



AL
CENTRO DE ESTUDIOS PROCESALES
DE ROSARIO

POR SUS AUSPICIOS Y COLABORACION

Rosario, 10 y 11 de octubre de 1969.

Guillermo E. Ortiz de Guinés
GUILLERMO E. ORTIZ DE GUINÉS
SECRETARIO GENERAL

Hernán Racciatti
HERNAN RACCIATTI
PRESIDENTE

Asociación de Martilleros de Rosario

Asociación de Martilleros

Rosario

-

LEY 13.512 PROPIEDAD HORIZONTAL

Rosario, ¹/₂ de julio de 1969.

Sr. Presidente del
CENTRO DE ESTUDIOS PROCESALES
Rosario

La Asociación de Martilleros de Rosario ha dispuesto realizar en la segunda quincena de agosto la SEGUNDA CONFERENCIA NACIONAL a efecto de tratar el "anteproyecto de reformas a la ley 13.512". Dicha convocatoria cuenta ya con los auspicios de varias instituciones interesadas en los problemas contemplados en ese régimen.

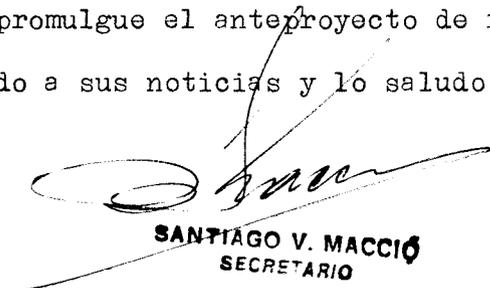
Grato será contar, igualmente, con el apoyo y auspicio de la entidad de su presidencia.

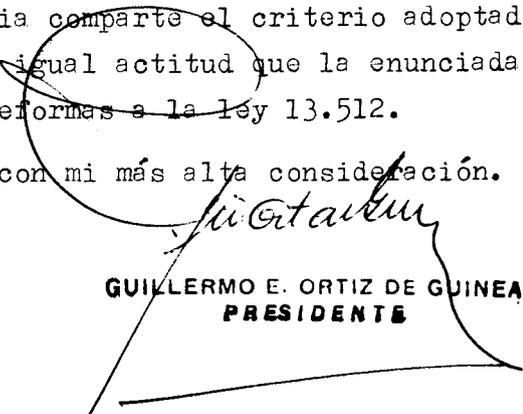
-

En reunión realizada en la Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal / - delegación Rosario- presidida por el Ingeniero Carlos Brebbia y actuando / como relator el Doctor Hernan Racciatti, se consideró dicho proyecto y se su girió solicitar del Gobierno de la Nación no apruebe ninguna enmienda a la / ley 13.512 hasta conocerse los resultados y conclusiones de la conferencia / de agosto. Esta Asociación se ha dirigido, en tal sentido, al señor Secretario de Justicia.

Si la institución de su presidencia comparte el criterio adoptado, le es timaré solicite del Gobierno Nacional igual actitud que la enunciada, es decir no promulgue el anteproyecto de reformas a la ley 13.512.

Quedo a sus noticias y lo saludo con mi más alta consideración.


SANTIAGO V. MACCIO
SECRETARIO


GUILLERMO E. ORTIZ DE GUINEA
PRESIDENTE

Córdoba 1432 - T.E. 29818

Rosario

Rosario, julio 15 de 1969.-

Señor Presidente
de la Asociación de Martilleros de Rosario
D. GUILLERMO ORTIZ DE GUINEA.-
Córdoba 1432
CIUDAD.-

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. a
fin de acusar recibo de su nota del 12 de julio ppdo.-

Ante el pedido formulado en ella, y
considerando la importancia que, desde todo punto de vista, tendrá
la Segunda Conferencia Nacional organizada por esa Institución de
su digna presidencia, el Consejo Directivo de este Centro de Estu-
dios Precesales ha decidido auspiciar la misma.-

Hago propicia la oportunidad para sa-
ludar a Vd. con mi más distinguida consideración y estima.-



DR. ADOLFO ALVARADO VELLOSO

ROSARIO

DIRECTOR



Conferencia Nacional - Ley 13512

"Régimen de la propiedad horizontal"

Martes 29 de julio de 1969.

Señor director del
CENTRO DE ESTUDIOS PROCESALES.
Doctor Adolfo Alvarado Velloso.
S/d.

Distinguido doctor:

He recibido su amable carta del 15.

Agradezco la decisión del Centro de su presidencia al prestar sus auspicios a la 2a. conferencia nacional; gesto que valoro en todo su alcance.

Propicia es la oportunidad para anunciarle / que la reunión ha sido diferida para los días 10 y 11 de octubre.

Ruego, por otra parte, el nombramiento de delegados de ese Centro.

Reitero ~~al señor director y demás componentes del Centro el reconocimiento de la comisión organizadora.~~

Salúdole con mi más alta consideración.

Cordialmente,

Guillermo E. Ortiz de Guinea
GUILLERMO E. ORTIZ DE GUINEA
PRESIDENTE